

ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARCELO CRESPO VEGA Y OTRA

A FAVOR: PLANTACIONES MALIMA

CUANTIA: USD. 7.360,00

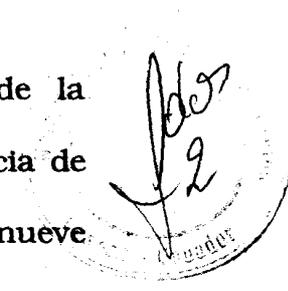


En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y ocho de diciembre de dos mil cuatro, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores los señores **MARCELO CRESPO CRESPO**; y los señores cónyuges **JUAN RODRIGO SERRANO CORDERO Y MARÍA DOLORES CRESPO CRESPO** y, por otra parte en calidad de comprador la compañía **Plantaciones Malima Cía. Ltda.**, legalmente representada por su Presidente Ejecutivo señor **MARCELO CRESPO VEGA**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados a excepción del primer compareciente que su estado civil es divorciado, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto

dice: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la transferencia de participaciones de la compañía CREVEFLOR CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedor los señores Marcelo Crespo Crespo y María Dolores Crespo; y, por otra parte en calidad de comprador la compañía Plantaciones Malima Cía. Ltda., legalmente representada por su Presidente Ejecutivo señor Marcelo Crespo Vega. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados a excepción del primer compareciente que su estado civil es divorciado, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) CREVEFLOR Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día quince de enero del año mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca doctor Alfonso Andrade Ormaza, inscrita en el Registro Mercantil, el día siete de febrero del mismo año, bajo el número cincuenta.- b) La compañía tiene en la actualidad un capital de Ocho mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en doscientas mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios en sesión de fecha veinte y dos de noviembre de dos mil cuatro, aprobó la transferencia de dieciséis mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, de

propiedad del señor Marcelo Crespo Crespo a favor de la compañía Plantaciones Malima Cía. Ltda., y la transferencia de Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve participaciones de cuatro centavos de dólar cada una equivalentes a cinco mil novecientos treinta y nueve dólares con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de la señora María Dolores Crespo Crespo a favor de la compañía Plantaciones Malima Cía. Ltda., conforme se desprende de la Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**

Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General de Socios de la compañía CREVEFLOR CÍA. LTDA., el señor Marcelo Crespo Crespo, transfiere dieciséis mil (16.000) participaciones sociales de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, a favor de la compañía Plantaciones Malima Cía. Ltda., y la señora María Dolores Crespo Crespo, transfiere Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve participaciones (148.499) participaciones sociales de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, a favor también de la compañía Plantaciones Malima Cía. Ltda., persona jurídica que consolida en su propiedad el ciento por ciento del capital social de la compañía Creveflor Cía. Ltda. Los vendedores, señor Marcelo Crespo Crespo y señora María Dolores Crespo Crespo, declaran haber recibido a entera satisfacción el total del valor por

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature appears to be 'M. Crespo'. The stamp is partially legible and contains the number '2' in the center.

concepto de la venta de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por los valores de seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 640,00) y de Cinco mil novecientos treinta y nueve dólares con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América, (US\$5.939,96) correspondientemente. La parte adquirente a través de su representante legal señor Marcelo Crespo Vega, acepta las transferencias de las participaciones referidas por ser legal y hecha a favor de su representada. El capital social de la compañía CREVEFLOR CÍA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Porcentaje
Plantaciones Malima Cía. Ltda.	200.000,00	100,00%
Total	200.000,00	100,00%

CUARTA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta.- Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy Atentamente, Doctor Rodrigo Cordero M., abogado matrícula mil doscientos diecinueve del Colegio de Abogados del Azuay. **Hasta aquí la minuta** que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales consiguientes.

17/11/04
3

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CREVEFLOR CÍA. LTDA.**

En Cuenca, a los 22 días de noviembre de 2004, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el sector de Monjashuaico, parroquia el Cabo, del cantón Paute, se reúnen los socios de la compañía CREVEFLOR CÍA. LTDA., el señor Marcelo Crespo Vega en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía Plantaciones Malima Cía. Ltda., propietaria de treinta y cinco mil quinientas un participaciones, el señor Marcelo Crespo Crespo, propietario de dieciséis mil participaciones; y, la señora María Dolores Crespo Crespo, propietaria de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve participaciones; encontrándose en consecuencia el cien por ciento del capital social de la compañía CREVEFLOR CÍA. LTDA. A continuación la señora Alicia Crespo de Crespo, Presidenta de la compañía declara instalada la Junta, y se procede a tratar el siguiente orden del día:

Autorización para la transferencia de participaciones sociales de los socios señor Marcelo Crespo Crespo y señora María Dolores Crespo Crespo, a favor de la compañía Plantaciones Malima Cía. Ltda.

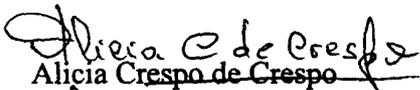
De inmediato la Presidenta pone a consideración de la Junta, el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado y se pasa a tratar y resolver:

La Junta resuelve unánimemente autorizar a que los socios señor Marcelo Crespo Crespo y la señora María Dolores Crespo Crespo, transfieran el cien por ciento de sus participaciones a favor de la otra socia la compañía Plantaciones Malima Cía. Ltda., aprobando adicionalmente el nuevo cuadro de integración de capital, el cual una vez que se instrumente la cesión quedara integrado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Porcentaje
Plantaciones Malima Cía. Ltda.	200.000	100,00%
Total	200.000	100,00%

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad.

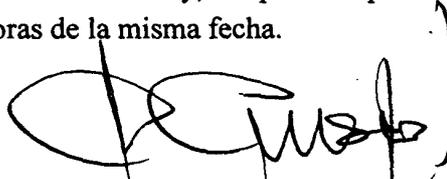
La Presidenta levanta la sesión a las doce horas de la misma fecha.


Alicia Crespo de Crespo

PRESIDENTA


Marcelo Crespo Vega

PLANTACIONES MALIMA CÍA. LTDA.



Marcelo Crespo Crespo

Socio


María Dolores Crespo Crespo

Socia

Cuenca, 12 de Febrero del 2002

[Handwritten signature]
4

Señor
Marcelo Crespo Vega ✓
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Universal de la Compañía PLANTACIONES MALIMA C. LTDA., celebrada con fecha 11 de Febrero del presente año, se resolvió por unanimidad designar a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma para el período de TRES AÑOS, correspondiéndole a usted representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente de conformidad con la reforma de Estatutos constante en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 15 de Agosto de 1995, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número 203 juntamente con la Resolución Nº 95-3-2-1-264 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el 31 de Agosto de 1995.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Alicia Crespo de Crespo
PRESIDENTE

ACEPTACION: En esta fecha acepto el cargo que me ha sido conferido, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, 12 de Febrero del 2002

[Handwritten signature]
Marcelo Crespo Vega

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 223 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 27 FEB. 2002 ✓

DOY FE Que la fotocopia en una hoja es igual al original que se presentó para su constatación.



[Handwritten signature]
El Registrador Mercantil



[Handwritten signature]
Dra. Lilia Montezinos Muñoz
NOTA DE DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

EQUATORIANA***** E333312222
 CASADO MARIA DOLORES CRESPO CRESPO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MARCELO CRESPO
 CUENCA
 18/09/2014
 REN 00458
 Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 01010385
 SERRANO CORDERO JUAN RODRIGO
 AZUAY CUENCA
 05 SEPTIEMBRE 1957
 FERIA DE NACIMIENTO 05/09/1957
 REG. CIVIL 01010385 M
 AZUAY CUENCA
 05/09/1957
 FERIA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E333312222
 DIVORCIADO MARIA DOLORES CRESPO CRESPO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ALEJANDRO SERRANO ABUILAR
 CUENCA
 18/09/2014
 REN 00458
 Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 01010385
 SERRANO CORDERO JUAN RODRIGO
 AZUAY CUENCA
 05 SEPTIEMBRE 1957
 FERIA DE NACIMIENTO 05/09/1957
 REG. CIVIL 01010385 M
 AZUAY CUENCA
 05/09/1957
 FERIA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E333312244
 DIVORCIADO MARCELO CRESPO VEGA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 ALICIA CRESPO HALO
 CUENCA
 16/06/2004
 REN 0286863
 Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010140354-1
 CRESPO CRESPO MARCELO ROBERTO
 AZUAY CUENCA
 01/03/1953
 FERIA DE NACIMIENTO 01/03/1953
 REG. CIVIL 010140354 M
 AZUAY CUENCA
 01/03/1953
 FERIA DEL CEDULADO

CIUDADANIA 010015254-5
 CRESPO VEGA ROBERTO MARCELO
 15 MARZO 1.933
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 03 1 421 0425
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 33



Roberto Creso Vega

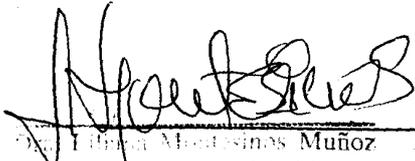
EQUATORIANA***** V3333/222
 CABADO ALICIA CRESPO
 SECUNDARIA INDUSTRIAL
 ROSA VEGA
 CUENCA 18-10-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1194512



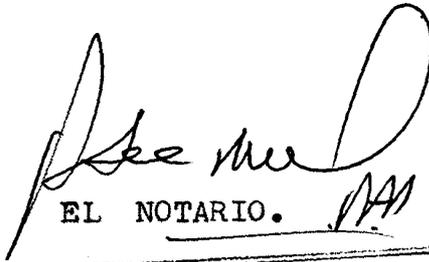
Alicia Creso

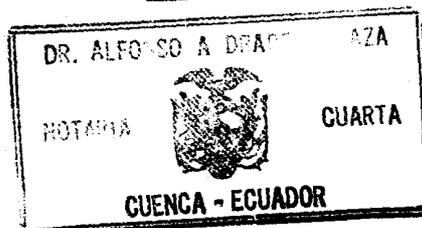
Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí la Notaria se afirma y ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. f) Roberto Crespo, C.I. 010015254-5; f) Marcelo Crespo, C.I. 010140354-1; f) Juan Serrano, C.I. 010103890-9; F) María Crespo, C.I. 010140355-8; f) L. Montesinos, la Notaria Décimo Primera.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el mismo día de su celebración.


L. Montesinos Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que, al margen de la escritura de Constitución de Compañía CREVEFIOR S.C. Ltda. de fecha quince de Enero de mil novecientos noventa y seis, anoté que se ha otorgado la Transferencia de Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca, Enero 26 del 2006. Enmendado: CREVEFIOR, Vale.


EL NOTARIO.



20-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que, en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **CREVEFLOR CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 50 del REGISTRO MERCANTIL., el siete de febrero de mil novecientos noventa y seis. **Cuenca, veinte y ocho de enero del dos mil cinco. El Registrador.**

